REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000681

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÏAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 333 y 179 de 14 de Febrero de 2007, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07032 de 17 de enero del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y Tercero del cantón Manta, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de febrero de 2007

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÏAS DE QUITO (E)

EFdeG/lmg.
EXP. 34421
Tr. 01.1.06.000554

EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA".

Ab. Raúl González [illegible]
NOTARIO DECIMO DE [illegible]

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. T21 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 12 MAR 2007 de

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

R A . . .

0000011

Z O N:

DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.

MANTA, 21 DE MARZO DEL 2.007

Ab. Gary A. Gómez Rivera
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
CANTON MANTA